

terio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Burgos—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16149 *ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por doña María de la Encarnación Santana y Santana, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por doña María de la Encarnación Santana y Santana, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo plaza, en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por la interesada,

Este Ministerio, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María de la Encarnación Santana y Santana, número 8 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 108 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204228, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16150

ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por don Pino Verona Betancor, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Pino Verona Betancor, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo plaza, en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero).

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por el interesado,

Este Ministerio, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Pino Verona Betancor, número 28 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 488 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204608, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16151

ORDEN de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra a doña Cristina Gallego García de Castro y don Francisco Cabello Fernández, Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia en Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, a los siguientes señores:

Apartado f), doña Cristina Gallego García de Castro.

Apartado d), don Francisco Cabello Fernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16152 *ORDEN de 9 de julio de 1981 por la que se aprueban los programas que han de regir en los ejercicios 1.º y 2.º de las pruebas selectivas de las oposiciones que se convoquen en 1981-1982 para ingreso en los Cuerpos de Ayudantes y Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer que los programas por los que se han de regir los ejercicios 1.º y 2.º de las pruebas selectivas a ingreso en los Cuerpos de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, que a continuación se insertan, estén vigentes en las oposiciones que se convoquen durante los años 1981-1982.

Programa para la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

PRIMERA PARTE

Derechos y Criminología

Tema 1. Derecho: Concepto y fines. Breve consideración del concepto de Derecho Civil, Mercantil, Administrativo, Político, Laboral, Internacional y Penal.

Tema 2. Derecho Penal objetivo: Concepto y contenido. Derecho Penal subjetivo: Concepto y límites.

Tema 3. Fuentes del Derecho Penal: La Ley. El principio de legalidad: Alcance. Normas penales de la Constitución española.

Tema 4. El Código Penal español vigente: Breve descripción de su contenido. Leyes Penales especiales más importantes.

Tema 5. El delito: Concepto y clasificaciones. Elementos esenciales del delito: La acción y la antijuridicidad.

Tema 6. La culpa: Concepto y fundamento. La imputabilidad. Formas de culpabilidad: El dolo y la culpa.

Tema 7. Causas de exclusión de la antijuridicidad, la culpabilidad y la pena.

Tema 8. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: Atenuantes, agravantes y mixtas. Especial consideración de la reincidencia, la habitualidad y la profesionalidad.

Tema 9. Formas de aparición del delito: Tentativa, frustración y consumación. Participación criminal: Autoría, complicidad y encubrimiento.

Tema 10. La pena: Concepto y fines. Clases de penas. Breve consideración de las reglas de determinación de la pena en el Código penal español.

Tema 11. Causas de extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.

Tema 12. La peligrosidad: Concepto. Legislación vigente. Estados de peligrosidad. Medidas de seguridad.

Tema 13. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 14. Breve consideración de los delitos contra la Administración de Justicia, contra las personas y contra la propiedad.

Tema 15. El Proceso penal. Iniciación: Denuncia, querrela, iniciación de oficio. El tratamiento de los detenidos y presos con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la legislación penitenciaria.

Tema 16. Fases principales del proceso penal. El sumario. El juicio oral. La sentencia y sus efectos.

Tema 17. Los recursos en el proceso penal: Concepto y fundamento. Especial referencia a los recursos de casación y revisión.

Tema 18. La Constitución española. Derechos fundamentales y libertades públicas. La Corona: Sus facultades.

Tema 19. El poder legislativo: Su configuración institucional. El Poder Judicial: su organización. El Tribunal Constitucional.

Tema 20. El Gobierno. Su composición y funciones. Organos superiores de la Administración Central. Estructura orgánica y competencias del Ministerio de Justicia. Estructura y competencia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Tema 21. E. Procedimiento Administrativo. Recursos administrativos. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tema 22. Los funcionarios públicos de la Administración Civil de Estado: Concepto y clases. Derechos y deberes de los mismos. Situaciones administrativas.

Tema 23. La responsabilidad del funcionario público. Participar consideración de la responsabilidad disciplinaria. Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 24. El hombre: Su físico y sus rasgos psíquicos. Estructura de la personalidad.

Tema 25. Influjo de los diversos componentes de la personalidad en la conducta humana.

Tema 26. El delincuente: Rasgos específicos que la criminología considera propios del mismo.

Tema 27. Las causas de la delincuencia (primera parte): Resumen de las cuestiones en torno a la herencia y a la constitución de los delincuentes.

Tema 28. Las causas de la delincuencia (segunda parte): Resumen de las cuestiones sobre rasgos psíquicos normales y anormales de los delincuentes.

Tema 29. Las causas de la delincuencia (tercera parte): Resumen de las cuestiones sobre el medio ambiente de la delincuencia y en especial sobre los factores sociales.

Tema 30. Nociones de algunas de las clasificaciones y pronósticos más conocidos de la ciencia criminológica.

Tema 31. El tratamiento penitenciario. Métodos principales.

Tema 32. Fenomenología criminal. Nuevas formas delictivas.

Tema 33. La delincuencia juvenil: Sus rasgos diferenciales.

Tema 34. Noción de la teoría del grupo: Su aplicación en la vida penitenciaria.

SEGUNDA PARTE

Derecho Penitenciario

Tema 1. El Derecho Penitenciario: Concepto. Líneas fundamentales del Derecho Penitenciario español. Evolución de la pena privativa de libertad en los principales sistemas penitenciarios.

Tema 2. La Ley Orgánica general Penitenciaria: Estructura y contenido. Su reglamento.

Tema 3. Organización y régimen general de los Establecimientos Penitenciarios. Ingreso y libertad de los reclusos. Seguridad y vigilancia en los Establecimientos. Intervención de valores, dinero y alhajas.

Tema 4. Establecimientos de preventivos: Ingresos y excarcelaciones. Clasificación interior y observación del interno. Establecimientos de cumplimiento: Sus clases y particularidades de los mismos.

Tema 5. Establecimientos para jóvenes. Establecimientos especiales: Clases y peculiaridades: Central de Observación.

Tema 6. Cumplimiento de las penas privativas de libertad: Clasificación y destino de los penados. El tratamiento penitenciario: Concepto y principios que lo inspiran. Dinámica del tratamiento.

Tema 7. Diagnóstico y pronóstico en el tratamiento. Tratamientos especiales. El Juez de Vigilancia: Competencias y atribuciones.

Tema 8. Relaciones del recluso con el mundo exterior. Comunicaciones. Visitas. Paquetes y encargos. Adquisición de artículos autorizados.

Tema 9. Beneficios penitenciarios: Clases y naturaleza. La redención de penas por el trabajo. Otros beneficios. Méritos y recompensas. Los permisos de salida: Tramitación y concesión.

Tema 10. La libertad condicional. Requisitos para su concesión. Documentación y tramitación de los expedientes. Causas de revocación. Tutela de los liberados.

Tema 11. Derechos y deberes del recluso: Su regulación en la normativa penitenciaria vigente. Su extensión y limitaciones legales. Participación de los internos en las actividades de los Establecimientos.

Tema 12. El derecho disciplinario de los reclusos. Faltas y sanciones. El procedimiento sancionador. Quejas, reclamaciones y recursos.

Tema 13. El trabajo penitenciario. Naturaleza jurídica de la relación laboral penitenciaria. Puestos de trabajo. Seguridad

e higiene, remuneración y disciplina en el trabajo. El Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios».

Tema 14. Prestaciones de la Administración Penitenciaria (primera parte): Asistencia religiosa, Educación e Instrucción de los internos. Vestuario, equipo y utensilio.

Tema 15. Prestaciones de la Administración Penitenciaria (segunda parte): Asistencia sanitaria e higiénica. Enfermerías. Alimentación: Economatos administrativos.

Tema 16. La asistencia postpenitenciaria: Sus órganos. Organos colegiados de los Establecimientos Penitenciarios: Juntas de Régimen y Administración. Equipos de Observación y de Tratamiento.

Tema 17. Organos unipersonales en los Establecimientos Penitenciarios: Directores, Subdirectores, Administradores, Jefes de Servicios.

Tema 18. Consideración especial de las funciones propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Puestos de trabajo del mismo.

Tema 19. Funciones generales atribuidas a los restantes Cuerpos Penitenciarios.

Tema 20. Deontología profesional del funcionario de instituciones Penitenciarias.

Programa para las oposiciones al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

PRIMERA PARTE

Derecho Penal, Procesal-Penal, Político y Administrativo

Tema 1. Derecho: Su concepto y fines. Breve consideración del concepto y fuentes del Derecho Civil, Mercantil, Administrativo, Político, Laboral, Internacional y Procesal.

Tema 2. Derecho Penal objetivo: Concepto y contenido. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas jurídicas y con las ciencias criminológicas. Derecho Penal subjetivo: concepto y límites.

Tema 3. Fuentes del Derecho Penal: La Ley. El principio de legalidad: Alcance. Normas penales de la Constitución española. La codificación penal en España. Breve descripción del contenido del Código Penal vigente. Leyes penales especiales.

Tema 4. Ambito temporal de la Ley Penal: Principio de irretroactividad y excepciones. Ambito especial de la Ley Penal: Principio de territorialidad y excepciones. Extradición: Concepto, clases y principios fundamentales.

Tema 5. Interpretación de la Ley Penal. Analogía prohibida y analogía permitida en Derecho Penal. Otras fuentes del Derecho penal: Costumbre, jurisprudencia, doctrina científica, derecho internacional.

Tema 6. El delito: Concepto doctrinal y concepto legal. Principales clasificaciones de las infracciones penales.

Tema 7. Elementos esenciales del delito. La acción: Concepto y clases. Sujeto y objeto de la acción. Causas que excluyen la acción.

Tema 8. La antijuridicidad: Concepto material y formal. La tipicidad concepto y elementos de los tipos penales. Breve referencia a las causas de justificación.

Tema 9. La culpabilidad: concepto y fundamento. La imputabilidad. Formas de culpabilidad. El dolo. Concepto, elementos y clases. La culpa: concepto y clases. Breve referencia a las causas de inimputabilidad e inculpabilidad.

Tema 10. La punibilidad. Causas de exclusión de la pena. Causas de extinción de la responsabilidad penal.

Tema 11. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: Atenuantes, agravantes y mixtas. Especial consideración de la reincidencia, la habitualidad y la profesionalidad.

Tema 12. Formas de aparición del delito: Tentativa, frustración y consumación. Participación criminal: Autoría, complicidad y encubrimiento. Concurso de delitos y concurso de normas penales.

Tema 13. La pena: Concepto. Fines de la pena: Especial consideración de la reeducación y reinserción social. Clases de pena: Pena de muerte, penas privativas de libertad, penas económicas, otras penas.

Tema 14. Reglas de determinación de la pena en el Código Penal español. Reglas de ejecución de la pena. Especial referencia a la remisión condicional de la pena. Breve consideración de la responsabilidad civil derivada del delito. Rehabilitación de la pena.

Tema 15. La peligrosidad: concepto. Legislación vigente. Estados de peligrosidad. Medidas de seguridad.

Tema 16. Delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado. Falsedades. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 17. Delitos de los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delito de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 18. Delitos contra las personas, contra la honestidad y contra el honor.

Tema 19. Delitos contra la libertad y seguridad. Delitos contra la propiedad.

Tema 20. Derecho procesal penal: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Procesal-Penal. El proceso penal: Concepto y naturaleza. Tipos de proceso penal.

Tema 21. Los sujetos del proceso penal. Jurisdicción y competencia penal. El Ministerio Fiscal y los acusadores particulares. El encausado.

Tema 22. Juicio común por delitos. Iniciación; Denuncia, querrela, iniciación de oficio. El sumario: concepto y actos que comprende. Especial referencia al procesamiento. Conclusión del sumario.

Tema 23. Consideración de la detención, de la prisión provisional, y de la libertad provisional. El tratamiento de los detenidos y presos con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la legislación penitenciaria.

Tema 24. El juicio oral. La sentencia y sus efectos. Especialidades del procedimiento para delitos cuyo fallo compete a los Juzgados de Instrucción.

Tema 25. Juicio de faltas. Características fundamentales del proceso regulado en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Tema 26. Los recursos en el proceso penal: Concepto y fundamentos. Recursos de reforma, súplica, apelación y queja. Recursos de casación. Recurso de revisión.

Tema 27. La Constitución española: Sus principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. La división de poderes. La reforma constitucional: Procedimiento y límites.

Tema 28. La Corona. Configuración de la Monarquía en la Constitución Española. Sus facultades. Sucesión y Regencia.

Tema 29. El Poder Legislativo: Su configuración institucional. Elaboración de las Leyes. El principio de Jerarquía legal. Referéndum.

Tema 30. El Gobierno: Estructura, composición y funciones. El Presidente de Gobierno. Gobierno y Administración.

Tema 31. El Poder Judicial. Principios rectores. Organización del poder judicial. El Tribunal Constitucional. El defensor del pueblo.

Tema 32. Concepto y fuentes de Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases. Los Reglamentos. Otras disposiciones administrativas. La jerarquización normativa.

Tema 33. Organos de la Administración del Estado. La Administración Central: Organos superiores de la misma. La Administración Local e Institucional. La Administración Autónoma.

Tema 34. Estudio particular de la estructura orgánica y ámbito de competencias del Ministerio de Justicia. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Tema 35. El acto administrativo: Concepto y clases. Validez y nulidad de los actos administrativos. Eficacia de los actos. El silencio administrativo. Ejecutoriedad de los actos administrativos.

Tema 36. El Procedimiento Administrativo: Su regulación en nuestro ordenamiento jurídico. Iniciación. Instrucción. Terminación. Los recursos administrativos.

Tema 37. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Organos y competencias. El recurso contencioso-administrativo: Trámites procesales. Actos impugnables. Recursos contra las sentencias: Apelación y revisión.

Tema 38. Los funcionarios públicos de la Administración Civil de Estado: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios penitenciarios.

Tema 39. Situaciones, derechos y deberes de los funcionarios. Incompetibilidades de los mismos.

Tema 40. La responsabilidad del funcionario público. Particular estudio de la responsabilidad disciplinaria. Faltas y sanciones. El procedimiento sancionador.

SEGUNDA PARTE

Derecho Penitenciario

Tema 1. El Derecho Penitenciario: Su concepto. Sus relaciones con otras ramas jurídicas y con las ciencias de la conducta. Líneas fundamentales del derecho penitenciario español.

Tema 2. Evolución histórica de la pena privativa de libertad en los principales sistemas penitenciarios. Los reformadores del siglo XVIII. El sistema filadélfico. Sistema Auburn. El sistema progresivo. Sistema de Reformatorio. Orientaciones actuales.

Tema 3. La normativa vigente de nuestro sistema penitenciario: La Ley Orgánica General Penitenciaria. El Reglamento Penitenciario.

Tema 4. Organización y régimen general de los Establecimientos Penitenciarios. Estructura orgánica de los mismos. Ingreso y liberación de los reclusos. Normas de seguridad y vigilancia. Intervención de valores, dinero y alhajas.

Tema 5. Los Establecimientos de preventivos. Ingresos y excarcelaciones. La clasificación interior. Observación del interno. Protocolos.

Tema 6. Los Establecimientos de cumplimiento: Sus clases. Particularidades de régimen interior en los de tipo ordinario, abierto y cerrado. Los Establecimientos para jóvenes.

Tema 7. Establecimientos especiales: Sus clases. Particularidades reglamentarias de los mismos. La Central de Observación.

Tema 8. Cumplimiento de las penas de privación de libertad. Clasificación y destino de los penados. Conducciones y trabajos.

Tema 9. El tratamiento Penitenciario: Concepto. Sus relaciones con el régimen. Principios que inspiran el tratamiento. Dinámica del Tratamiento: Progresión, regresión y revisión de sus grados.

Tema 10. Diagnóstico y pronóstico en el tratamiento. Continuidad entre fase de observación y de tratamiento. Tratamientos especiales.

Tema 11. El Juez de Vigilancia. Su significación en el ámbito penitenciario. Sus competencias y atribuciones en materia de tratamiento y régimen.

Tema 12. Relaciones del recluso con el mundo exterior. Comunicaciones. Visitas. Paquetes y encargos. Adquisición de artículos autorizados.

Tema 13. Beneficios penitenciarios: Clases y naturaleza. La redención de penas por el trabajo. Otros beneficios.

Tema 14. La libertad condicional. Requisitos para su concesión. Documentación y tramitación de los expedientes causados de renovación. Tutela de los liberados.

Tema 15. Derechos y deberes del recluso: Su regulación en la normativa penitenciaria vigente. Su extensión y limitaciones legales. Participación de los internos en las actividades de los Establecimientos.

Tema 16. Méritos y recompensas. Los permisos de salida: Tramitación y concesión.

Tema 17. El derecho disciplinario de los reclusos. Faltas y sanciones. El procedimiento sancionador. Quejas, reclamaciones y recursos.

Tema 18. El trabajo penitenciario. Naturaleza jurídica de la relación laboral penitenciaria. Puestos de trabajo. Seguridad e higiene, remuneración y disciplina en el trabajo. El Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios».

Tema 19. Prestaciones de la Administración Penitenciaria (primera parte): Asistencia religiosa, Educación e Instrucción de los internos. Vestuario, equipo y utensilios.

Tema 20. Prestaciones de la Administración Penitenciaria (segunda parte): Asistencia sanitaria e higiénica. Enfermerías. Alimentación: Economatos administrativos.

Tema 21. La asistencia pospenitenciaria. Antecedentes. Organos a los que viene atribuida su prestación.

Tema 22. Organos colegiados en los Establecimientos Penitenciarios. Las Juntas de Régimen y Administración (composición y funciones). Equipos de Observación y de Tratamiento.

Tema 23. Organos unipersonales en los Establecimientos Penitenciarios. Directores. Subdirectores. Administradores. Jefes de Servicios.

Tema 24. Consideración especial de las funciones propias de los Cuerpos Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias. Puesto de trabajo de los mismos. Los Educadores.

Tema 25. Funciones generales atribuidas a los restantes Cuerpos Penitenciarios.

Tema 26. Deontología profesional del funcionario de Instituciones Penitenciarias.

TERCERA PARTE

Criminología, Psicología general, Sociología y Contabilidad

Tema 1. Criminología: Concepto y contenido. Sus relaciones con el Derecho Penal y con la Ciencia Penitenciaria. Métodos de la Criminología.

Tema 2. Factores anatómicos y fisiológicos de la criminalidad. Herencia. Endocrinología y biotipología.

Tema 3. Trastornos psíquicos y criminalidad: Psicosis y neurosis.

Tema 4. Trastornos psíquicos y criminalidad: Psicopatías, oligofrenias y anomalías sexuales.

Tema 5. Factores sociales de la criminalidad. Valores sociales.

Tema 6. Fenomenología criminal. Nuevas formas delictivas.

Tema 7. La delincuencia juvenil: Sus rasgos diferenciales.

Tema 8. Concepto de personalidad criminal: Sus rasgos. El diagnóstico y el pronóstico en la clínica criminológica.

Tema 9. Examen de las clasificaciones criminológicas más importantes. La clasificación por tipos criminológicos.

Tema 10. Características fundamentales de la Psicología Moderna. El método psicológico. La psicología como ciencia experimental: Escuelas más destacadas. Ramas psicológicas más importantes.

Tema 11. Sensación y percepción. La percepción: concepto. Leyes perceptivas. Dinámica de la percepción. Percepciones espaciales. Anomalías perceptivas.

Tema 12. Memoria: Concepto. Fundamento orgánico. Sus clases. Olvido y recuerdo. Exploración y patología de la memoria.

Tema 13. Los procesos de adquisición. Clases de aprendizaje. Estudio evolutivo del aprendizaje. Factores que influyen en el mismo.

Tema 14. La inteligencia: Concepto. Niveles y aptitudes inteligentes. La imaginación. Medida de la inteligencia.

Tema 15. Las emociones: Concepto. Psicología de las emociones. Sus relaciones con otros campos psicológicos. La comunicación: Expresividad y lenguaje.

Tema 16. La atención: Base orgánica de la misma. Caracteres fundamentales y tipos de atención. La voluntad: Sus relaciones con la inteligencia y la personalidad.

Tema 17. La personalidad: Sus elementos. Tipos de personalidad. La conciencia de sí mismo. Exploración de la personalidad.

Tema 18. Dinámica de la personalidad. Teorías psicoanalíticas. Personalidad y conduct. social.

Tema 19. La motivación: Concepto. Las necesidades y sus clases. Motivos y actitudes. Cambios de actitudes.

Tema 20. La sociología y la psicología social: Relaciones y diferencias. Individuo y sociedad. Métodos de investigación social.

Tema 21. La cultura y el individuo. Condicionamientos culturales. Las Instituciones. El aprendizaje social.

Tema 22. Grupos sociales: Sus clases. Status y rol. Estructura del grupo. Grupos familiares y grupos urbanos.

Tema 23. Dinámica de grupos. Interacción y participación. Liderazgo y dependencia.

Tema 24. Estratificación social: La clase social. Movilidad social. Sus causas. El cambio y la evolución social.

Tema 25. Concepto y funciones de la Contabilidad: La partida doble como sistema contable. El concepto de cuenta. Teoría general del cargo y abono. Asientos contables.

Tema 26. Libros de contabilidad: Sus clases. Disposiciones legales referentes a los mismos. El libro mayor y el diario. Libros auxiliares. Sus funciones.

Tema 27. E. inventario: Su concepto. Clases de inventarios. Asientos de apertura. Criterios de valoración en el inventario.

Tema 28. Funcionamiento de las cuentas. Referencia particular a las cuentas de capital y mercaderías. Métodos administrativo y especulativo para llevar las cuentas. Cuentas de resultados: Especial referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 29. El balance. Concepto. Balances de comprobación de saldos y de situación. Regularización de cuentas y cierre de la contabilidad. Las amortizaciones.

Tema 30. Idea general sobre la organización de los servicios de contabilidad penitenciaria. Contabilidad administrativa y especulativa (Economatos y talleres).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

16153

RESOLUCION de 11 de julio de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrige error padecido en el anuncio de concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio de 1981.

Habiéndose padecido error en la Resolución de 8 de julio de 1981 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del mismo mes y año, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Juzgados de Primera Instancia. Barcelona, número 1, una plaza»; debe decir: «Juzgados de Primera Instancia. Barcelona, Decano de los de Primera Instancia e Instrucción, una plaza».

El plazo de presentación de solicitudes y renunciadas a las peticiones formuladas finalizará el día 21 del presente mes de julio, en virtud del cómputo de los diez días naturales a que se hace referencia en la Resolución de 8 de julio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 del mismo mes y año antes mencionado, dada la urgencia que requiere la puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Familia, creados por Real Decreto 1322/1981, de 3 de julio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1981.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

16154

ORDEN delegada número 430/00342/1981, de 10 de julio, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra aspirantes de los Cuerpos que se indican.

Excmos. Sres.: Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial delegada número 430/00.297/80, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 300 y «Diario Oficial de la Armada» número 291), se nombra aspirantes de los Cuerpos que a continuación se indican, con antigüedad a todos los efectos de 17 de agosto próximo y por el orden que se expresa, con arreglo a las calificaciones obtenidas, a los siguientes opositores:

Cuerpo General

1. Don Antonio Juan González García.
2. Don Lorenzo Gamboa Pérez-Pardo.

3. Don Mauricio de la Gándara García.
4. Don Benigno González-Aller Gross.
5. Don José Herranz Moreno.
6. Don José M. Saborido Rey.
7. Don Fernando Poole Quintana.
8. Don Leandro Peiró Soler.
9. Don Santiago Iglesias de Paúl.
10. Don Raúl A. Martínez-Avial Areces.
11. Don José A. Jiménez Civildanes.
12. Don Enrique Torres Martín.
13. Don Rafael María Izquierdo.
14. Don Juan Ozores Massó.
15. Don Enrique Cubeiro Cabello.
16. Don Luis Otero Aldereguía.
17. Don Alberto Noval Toimil.
18. Don Carlos M. Otero García.
19. Don Jesús María Velarde Echeverría.
20. Don David Fernández Cruz.
21. Don Carlos A. Castro Cortina.
22. Don Francisco J. Pérez Paz.
23. Don Pedro J. Sánchez Arancón.
24. Don Enrique Torroja Aparicio.
25. Don Jaime Redondo Abollado.
26. Don Juan Carlos Gómez Vidal.
27. Don Juan A. Pérez Cisneros.
28. Don Carlos Hernanz Portillo.
29. Don Carlos Valdés Pedayue.
30. Don Jorge Rodríguez-Carreño de Cominges.
31. Don José A. Díaz del Río Verdura.
32. Don Salvador Soria Bautista.
33. Don Gerardo González-Aller Yañez.
34. Don Rodrigo San Román Canosa.
35. Don Pedro J. Pérez-Seoane Garau.
36. Don Juan Manuel Mozo García.
37. Don Diego Molero Sayas.
38. Don Fernando Moréu Munaiz.
39. Don Salvador Calero Jiménez-Valladolid.—Normas
40. Don Gontrán Cháfer Reig.
41. Don José Manuel Millán Gamboa.
42. Don Serafin Piñeiro Rodríguez.
43. Don Pascual Cervera Burgos.—Plaza de gracia.
44. Don Angel San José Martín.—Plaza de gracia.
45. Don Manuel Herrera Pérez.—Normas.

Cuerpo de Infantería de Marina

1. Don Francisco Muñoz Martín.
2. Don Juan Manuel López Lariño.—Normas.
3. Don Ramón Negreira Medina.
4. Don José Manuel Estévez Payeras.—Plaza de gracia.
5. Don Luis Lago Alvarino.
6. Don Arturo Suárez Blanco.
7. Don Francisco J. Lorenzo Torrejón.
8. Don José Antonio Bea Franco.
9. Don José A. Alcina Pérez-Gorostiaga.
10. Don José Ramón Ribas Gay.
11. Don Angel Ramos Yzquierdo de la Cuadra.
12. Don Enrique Ballesteros Morato de Tapia.
13. Don José Luis Carballo Alvarez.
14. Don Jorge de la Montaña Miguez.

Cuerpo de Intendencia

1. Don Emilio López Navarro.
2. Don Pablo Cheda Villar.
3. Don José Luis Fernández Puertas.
4. Don Francisco J. Alarcón Gimeno.
5. Don Eduardo Pérez Alvarez.
6. Don Miguel Angel Lebrero Cruzón.
7. Don José Ramón Velón Corrobia.
8. Don Fernando González Valdivia.
9. Don Juan Ignacio Moreno Zamora.
10. Don Francisco P. Bendala Muñoz.
11. Don Román García Castro.
12. Don Cristóbal Colón Gómez.
13. Don José Luis Porres Benavides.
14. Don Pedro Martínez Beloso.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 17 de agosto próximo, a las once horas, haciendo el viaje por cuenta del Estado. A este fin, por las Autoridades jurisdiccionales correspondientes se les expedirá el oportuno pasaporte.

El nombramiento de aspirantes de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Cuartel General de la Armada de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial delegada, anteriormente citada.

Lo que comunico a VV. EE.

Madrid, 10 de julio de 1981.—P. D., el Almirante-Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

Excmos. Sres.—Sres. ...